

Resolución Jefatural

N° 006-2016-INACAL/OA

Lima, 14 MAR 2016

VISTO: El Informe N° 035-2016-INACAL/OA-RH emitido por el Responsable de Recursos Humanos, el Informe N° 042-2016-INACAL/OPP emitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 031-2016-INACAL/OAJ emitido por la Jefa de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, el literal i) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Oficina de Administración la de gestionar los procesos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y relaciones colectivas de trabajo;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", en el numeral 6.17 regula que el subsistema de gestión de relaciones y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas de personal; y en ese sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra el de "Bienestar Social";

Que, el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Asimismo, uno de los productos esperados de este proceso es el Plan de Bienestar Social;

Que, el Plan de Bienestar Social 2016 del Instituto Nacional de Calidad, tiene como objetivo general: Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional comprendiendo los siguientes programas:

- Prevención y Promoción de la Salud Recreativo, deportivo /o cultural
- Motivación y Clima Organizacional
- Seguridad Social y Asistencia social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

14 MAR. 2016

fs 28

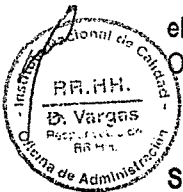
Que, mediante Memorando N° 031-2016-INACAL/OAJ, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica señala de conformidad al Informe N° 024-2016-INACAL/OAJ, que es viable continuar con el trámite de aprobación del Plan de Bienestar Social 2016 y recomienda contar con la disponibilidad presupuestal, previo a su aprobación, a fin de garantizar la realización de las actividades programadas en el plan;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 042-2016-INACAL/OPP otorga disponibilidad presupuestal al Plan de Bienestar Social 2016;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo formalizando la aprobación del Plan de Bienestar Social 2016 del Instituto Nacional de Calidad;

Con la visación del Responsable de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Calidad;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y su modificatoria, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad;




SE RESUELVE:



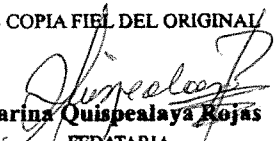
Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Bienestar Social 2016 del Instituto Nacional de Calidad, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución y el Anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad: www.inacal.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

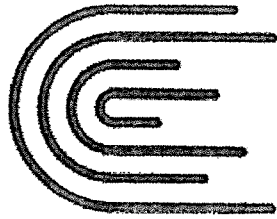

César A. Bornoli Torres
Jefe de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Calidad



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

14 MAR. 2016

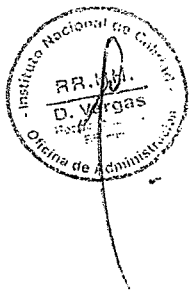
Pag 28



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL INACAL

2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Karina Quispealaya Rojas
Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

14 MAR. 2016

Pgs 28

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2016

I. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, que constituye un pliego presupuestal; asimismo, dicha Ley dispone que es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad - SNC y responsable de su funcionamiento, en el marco de lo establecido por la Ley N° 30224.

La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, mediante la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, estipula que este Sistema está conformado por siete (07) subsistemas, siendo uno de ellos el subsistema de Relaciones Humanas y Sociales, el cual se relaciona y da soporte a los subsistemas, generando las condiciones para un ambiente de trabajo favorable que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

En ese contexto, en la línea de gestión del proceso de Bienestar Social del subsistema de relaciones humanas y sociales se ha elaborado el presente Plan de Bienestar Social del Instituto Nacional de Calidad – INACAL el contiene programas de prevención, promoción de salud, recreativo, deportivo y/o cultural, motivación y clima organizacional, seguridad social y asistencia social, en beneficio de los servidores de la entidad.

Con el desarrollo del citado plan se espera lograr la integración del personal mediante los programas que favorezcan la gestión de recursos humanos en un adecuado clima laboral.

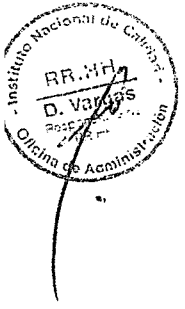
II. ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 30224, se crea el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público y con autonomía normativa, técnica, administrativa y económica.

Asimismo, mediante la citada ley se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC, siendo el Instituto Nacional de Calidad – INACAL ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad, responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido de la mencionada ley.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, que contiene su estructura orgánica y sus funciones. En el citado documento, una de las funciones de la Oficina de Administración es el de "gestionar los procesos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y relaciones colectivas de trabajo".

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2016-INACAL/PE se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad, y el artículo 39 del Capítulo IX "Bienestar Social" señala que *"el Equipo Funcional de Recursos Humanos, a través de personal especializado brinda apoyo a los servidores civiles del INACAL, en los casos que requieran de orientación para el trámite de prestaciones asistenciales o problemas de índole personal,*



14 MAR. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad
REC 28

promoviendo actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y recreación de los servidores civiles y de sus familiares directos".

De acuerdo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende de siete (07) subsistemas, siendo uno de ellos el de Relaciones Humanas y Sociales, en el cual está enmarcado el proceso de Bienestar Social y Cultura y Clima Organizacional.

En ese sentido, el Plan de Bienestar Social, está orientado a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. El Plan será desarrollado por la Oficina de Administración a través de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Calidad.

III. FUNDAMENTACIÓN

La dinámica interna en una organización, genera una serie de situaciones que afectan positiva o negativamente el entorno personal, familiar y laboral del trabajador, puesto que el hombre se concibe como un ser social que vive y se desarrolla en grupo. La rutina diaria del trabajo y el tiempo dedicado a él, determinan que el centro laboral se constituya como un espacio importante, donde la persona tiene que satisfacer una serie de necesidades básicas tales como: Alimentación, salud, recreación, afectividad, reconocimiento, etc. Y en el cual debe alcanzar un nivel de bienestar que lo lleve a mantener su equilibrio persona-trabajador.

El bienestar social está orientado a crear condiciones adecuadas en todo grupo humano, buscando prioritariamente la promoción de la persona a través de un proceso de Educación Social, lo que a su vez lleve a un conocimiento real de sus habilidades y capacidades para enfrentar sus propios problemas. En el ámbito laboral, contribuye a generar y consolidar un clima organizacional positivo para el crecimiento institucional, desarrollando relaciones humanas armoniosos como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos.

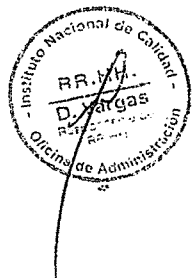
Por tal motivo, dentro del sistema administrativo de recursos humanos las actividades de Bienestar Social, están orientadas a crear condiciones de bienestar, buscando prioritariamente el desarrollo de las personas a través de un proceso de integración.

Es de suma importancia que las actividades de Bienestar Social sean elaboradas de acuerdo a las necesidades identificadas por los servidores, por lo que se elaboró una encuesta vía web, la cual ha permitido direccionar las actividades programadas para el presente año.

El presente plan, propone programas y actividades a desarrollar en Bienestar Social durante el año 2016, los cuales permitan alcanzar los objetivos propuestos.

IV. MARCO LEGAL

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Decreto Legislativo N° 1057, "Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios" y su modificatoria aprobada por la Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.



14 MAR. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

Res 28

- TUO del Decreto Legislativo N° 728, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral-Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28542, "Ley de Fortalecimiento de la Familia".
- Ley N° 30057, "Ley del Servicio Civil y su Reglamento D.S. N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 30224, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia moderna.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2017-INACAL
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016-INACAL.
- Resolución de Presidencia N° 006-2016-INACAL/PE que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

V. OBJETIVOS

Objetivo General

- Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional.

Objetivos Específicos

- Promover una salud preventiva, que permita minimizar los riesgos de enfermedad y/o estrés, a fin de aportar a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
- Promover oportunidades de participación y comunicación entre los colaboradores, mediante actividades recreativas, deportivas y/o culturales, a fin de coadyuvar a un adecuado clima organizacional.
- Fomentar espacios de socialización e integración entre los colaboradores, reconociendo los aportes individuales y colectivos, a efectos de lograr un clima organizacional favorable y motivación en los colaboradores de INACAL para al logro de los objetivos institucionales.
- Brindar atención y soporte a los servidores, a fin de proveer de los beneficios sociales que le corresponden, a través de acciones relacionadas a la seguridad social y asistencia social a los servidores del Instituto Nacional de Calidad.

VI. ALCANCE

El presente Plan de Bienestar Social - 2016 está dirigido a todos los servidores del Pliego 244- Unidad Ejecutora 1632- Instituto Nacional de Calidad (INACAL).



14 MAR. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
4
Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

VII. PROGRAMAS

7.1 Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Este programa desarrollará actividades relacionadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores, en el cual se coordinará con entidades públicas y/o privadas relacionadas a la salud, a fin de brindar al servidor campañas de salud y/o chequeos preventivos.

7.2 Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural

Este programa desarrollará actividades recreativas, deportivas y/o culturales a fin de propiciar espacios y beneficios institucionales a los servidores, mediante la gestión con entidades públicas o privadas y la participación de los servidores de la institución, lo cual permitirá coadyuvar a un adecuado clima organizacional.

7.3 Programa de Motivación y Clima Organizacional

Este programa impulsará las acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades motivacionales en las fechas conmemorativas mediante el reconocimiento, premios y/o estímulos, así como talleres en los cuales se impulse la confraternidad y motivación entre los servidores.

7.4 Programa de Seguridad Social y Asistencia Social

Este programa desarrollará acciones y brindará soporte a los servidores en la temática relacionada a la seguridad social (inscripciones de seguros Essalud, prestaciones económicas, EPS, etc.), así como soporte de asistencia social a los servidores y/o familiares, en los casos de fallecimiento del trabajador y/o familiares directos, así como seguimiento de estados de salud.

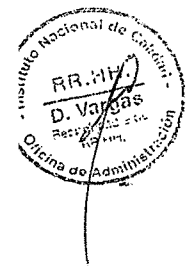
VIII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

En el Anexo se especifica las metas y presupuesto por cada actividad.

IX. COORDINACIONES EXTERNAS

Las coordinaciones externas son procesos permanentes que se realizan antes, durante y después de la ejecución del Plan de Bienestar Social 2016, que contribuyen al logro de objetivos y metas de los programas formulados.

Las instituciones con quienes se mantendrá permanente coordinación durante el presente año 2016 son: ESSALUD, entidades prestadoras de salud, entidades que desarrollan programas de bienestar, actividades recreativas, artísticas, culturales, Universidades, Centros de Estudios Superiores, entre otros.



4 MAR. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

Pág. 28

X. RECURSOS

10.1 Recursos Materiales

Están referidos a los materiales que debe contar el Instituto Nacional de Calidad para ejecutar las actividades de los programas propuestos en el presente Plan de Bienestar Social 2016.

10.2 Recursos Tecnológicos

Como recursos tecnológicos se considerará a los equipos informáticos, software, aplicativos u otros similares que permitan la automatización de los procesos y mayor agilidad en el procesamiento y análisis de la información.

10.3 Recursos Humanos

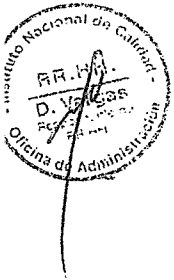
En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de los programas señalados, liderados por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

XI. PRESUPUESTO

En el Anexo se señala el presupuesto priorizado para implementar los programas formulados en el Plan de Bienestar Social 2016 cuya ejecución estará liderada por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y estará supeditada a la disponibilidad presupuestal que se aprueben de ser el caso.

XII. EVALUACION

Se efectuará un seguimiento permanente del presente plan. La evaluación se desarrollará semestralmente mediante un informe final de los resultados alcanzados.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Quispealaya Rojas
Karina Quispealaya Rojas
FEDATARIA
Instituto Nacional de Calidad

Res 28

4 MAR 2016



INACAL

**ANEXO:
METAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2016**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2016												Meta Anual Total		
					I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM					
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Total	
PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE SALUD	Campañas de Salud Preventivas	Se realizarán campañas de salud preventivas con apoyo de la entidades prestadoras de salud, etc. - Campaña de Nutrición, Masajes anti estrés, Oftalmología, dental, entre otros.	Servidores del INACAL	Campañas	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	10
		Se realizarán chequeo preventivo mediante las coordinaciones con Essalud.	Servidores del INACAL	Chequeos	35	15	50				0				0			0	50
		Se gestionará la implementación de la rehabilitación y acondicionamiento del licitario institucional, de acuerdo a la normalidad vigente.	Servidores del INACAL	Implementación			0				1	1			0			0	1
		Se realizará el acondicionamiento del comedor institucional.	Servidores del INACAL	Implementación							1	1							1
		Esta actividad está orientada a promover el buen estado de salud de los colaboradores del INACAL, mediante pausas activas en los puestos laborales de cada colaborador, que permitirá optimizar la calidad de vida de las personas.	Servidores del INACAL	Sesiones			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total																			
RECREATIVO, DEPORTIVO Y/O CULTURAL	Beneficios Institucionales	Se gestionará el acceso a eventos, centros recreativos o culturales mediante cupones de descuentos o afines al cine, teatro, juegos recreativos, entre otros.	Colaboradores del INACAL y familia	Actividades recreativas	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	11
	Campeonato deportivo	Se realizará eventos deportivos en los cuales participen los servidores de las distintas direcciones y/o oficinas a fin de promover el buen estado físico y salud de los trabajadores.	Servidores del INACAL	Evento deportivo			0	1			1				0			0	1



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Karina Quispealaya Rojas
 FEDATARIA
 Instituto Nacional de Calidad

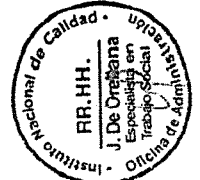
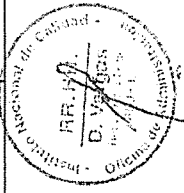
14 MAR. 2016

Reb 28



**ANEXO:
METAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2016**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2016												Meta Anual Total				
				I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.							
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		Total			
Sub Total																				
MOTIVACION Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Cumpleaños de los servidores	Se realizará reuniones mensuales y se remitirá un saludo de manera física y virtual a los servidores con motivo de los cumpleaños, lo que permitirá fortalecer entre los colaboradores	Reuniones	0	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	9	
		Día de la mujer	Mujeres colaboradoras del INACAL	1	1			0										0	1	
		Día de la madre	Madres de familia colaboradoras del INACAL				1											0	1	
		Día del empleado público	Servidores del INACAL					1										0	1	
		Día del Padre	Padres de familia colaboradoras del INACAL						1									0	1	
		Fiestas Patrias	Servidores del INACAL							0	1							0	1	
		Reconocimiento de efemérides	Otras fechas efemérides en las cuales se reconocerá mediante un saludo:																	
		Día de la mujer (08/03)																		
		Día del abogado (02/04)																		
		Día del economista (08/04)																		
Día de la secretaria (26/04)																				
Día del comunicador social (30/04)																				
Día del trabajo (01/05)																				
Día del archivero (10/05)																				
Día de la madre (2do domingo de mayo)																				
Día mundial de la metrología (20/05)																				
Día del empleado público (29/05)																				
Día del ingeniero (08/06)																				
Día mundial de la acreditación (09/06)																				
Día del padre (2er domingo junio)																				
Fiestas Patrias (28 y 29/07)																				
Día del contador (11/08)																				
Día mundial de la normalización (14/10)																				
Día del químico (17/10)																				
Día del físico (07/11)																				
Nochebuena (25/12)																				
		- Taller, "Integración Laboral"	Taller	0	1												0	1		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Karina Quispeajaya Rojas
 FEDATARIA
 Instituto Nacional de Calidad

14 MAR. 2016

Rn 28

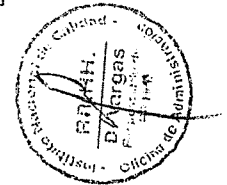


**ANEXO:
METAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2016**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2016												Mts. Anula. Total		
				I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.					
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	Gestiones en Salud y afines	Mediante esta actividad se realizan las siguientes gestiones ante Salud: - Actualizaciones de datos. - Inscripciones de derechohabientes. - Subsidios por enfermedad. - Subsidios por maternidad. - Lactancias. - Licencias. - Validación de certificados (carnés de CITT).	Registros	3	3	3	9	3	3	3	6	3	3	3	6	3	3	24
				Sub Total														
	Gestiones con seguros de vida (SCTR, EPS, Vida Ley, accidentes)	Se realizará las gestiones con las entidades prestadoras de salud, tales como: - Inclusiones y exclusiones a la EPS. - Gestión de constancias de aseguramiento del SCTR. - Gestión del Seguro de Vida Ley u otros	Entidades	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	12
				Sub Total														
Charlas u orientaciones de seguros de salud, vida, personales u otros	Se impulsará las charlas u orientaciones de seguros de vida, personales, de salud u otros afines.	Charlas	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	
			Sub Total															
Visitas domiciliarias, hospitalarias o acompañamiento y seguimiento por casos de emergencias médicas o accidentales y/o deceso del trabajador o familiares directos	En casos de emergencias médicas o accidentales se realizará un acompañamiento al servidor, a fin de brindar apoyo en las gestiones que requieran su atención, así como brindar soporte emocional. De igual manera en caso de deceso del trabajador o familiares directos.	Informe	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	
			Sub Total															
PRESUPUESTO TOTAL																		

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Actividades	Monto
Programa de Prevención y Promoción de la Salud	S/. 21,450.00
Programa Recreativo, Deportivo y Cultural	S/. 10,400.00
Programa de Motivación y Clima Organizacional	S/. 66,500.00
Programa de Seguridad Social y Asistencia Social	S/. 1,650.00
Total	S/. 100,000.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Karina Quispealaya Rojas
Karina Quispealaya Rojas
 FEDATARIA
 Instituto Nacional de Calidad
Res 28

14 MAR. 2016